

Vamos a pedir que se varíen las normas para pertenecer al panel de expertos del CES, que una parte los nombre el Gobierno y otra las Cortes Regionales

CCOO y UGT presentan un voto particular a las recomendaciones del CES al Gobierno de la Junta

Por primera vez a lo largo de la historia del Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES) no se ha alcanzado el consenso en la aprobación del Informe de la Situación Socioeconómica de Castilla y León, que en esta ocasión corresponde al año 2010. Si bien los capítulos dedicados al diagnóstico de la situación fueron aprobados por unanimidad, la totalidad de los doce consejeros pertenecientes al grupo sindical en representación de CCOO y UGT, junto con consejeros del grupo tercero en representación de organizaciones agrícolas y de consumidores, votaron en contra del capítulo de recomendaciones que resultó finalmente aprobado con los votos favorables de CECALE, ASAJA y de los seis consejeros designados por la Junta de Castilla y León.

Para CCOO de Castilla y León no haberse podido lograr el consenso en esta ocasión no supone una tragedia ni supone una merma en cuanto a la disposición del sindicato a seguir trabajando por alcanzarlo en el futuro. La rigidez reglamentaria del órgano, que impide mostrar discrepancias parciales si no se realiza un rechazo global, y la negativa de otras organizaciones a buscar la forma de hacer ver que ante un diagnóstico económico y social compartido por la totalidad del CES hay diferentes visiones para afrontar su corrección y mejora, han sido culpables de que CCOO optase por votar en contra.

En estos momentos en que se levantan voces en contra de la existencia de órganos de participación institucional como los CES, e incluso se anuncia su desaparición en otras



El último Pleno del CES de Castilla y León acabó sin acuerdo entre las partes. Víctor Otero.

comunidades autónomas, CCOO de Castilla y León ha manifestado a través de su Secretario General, Ángel Hernández, que es en la actualidad uno de sus dos vicepresidentes, que no hay que buscar otro tipo de lecturas en la posición sindical en relación al informe anual que las anteriormente expresadas. Bien al contrario, se trata de un órgano muy querido por nosotros y apelamos a la memoria histórica para reafirmar nuestro apoyo a su continuidad.

En cuanto al Informe de la Situación Socioeconómica de Castilla y León en 2010, el sindicato, a través de sus representantes en el CES de Castilla y León y con la colaboración de una parte importante de nuestra organización, ha trabajado con lealtad a la institución, en aras a construir un informe completo y riguroso, que prestigia al Consejo y que es referente tanto dentro como fuera de la Comunidad y que pudiera ser asumido por la totalidad de las partes.

Lo que en esta ocasión no podíamos dejar pasar, teniendo en cuenta las alturas en que estamos desde que comenzó la crisis, sin encontrar atisbo de salida y a pesar de que en el año 2010 se han tomado medidas que han supuesto un importante perjuicio para los trabajadores y especialmente para las personas en situación más débil, es que desde la mayoría de las organizaciones que componemos el CES de Castilla y León, las medidas a adoptar para hacer frente a los principales problemas que nos acucian, deben ser diferentes a las adoptadas hasta ahora, que no han tenido más resultado que la profundización en el grave estado económico, social y laboral en que nos encontramos. Por ello y por la exigua diferencia en la votación de las enmiendas, CCOO ha votado en contra del Informe, única posición que da derecho a manifestar en el mismo una posición diferente a las recomendaciones aprobadas, que materializamos mediante un

voto particular conjunto de CCOO y UGT.

Que el informe haya sido finalmente aprobado gracias al apoyo recibido por parte de los consejeros y consejeras nombrados por la Junta de Castilla y León en su condición de "expertos de reconocido prestigio" hace dudar al sindicato de su independencia respecto de quienes los nombra. Es por ello que Ángel Hernández anunció en el Pleno que en el momento de su renovación, el sindicato exigirá que dichas personas no tengan responsabilidades directas en ninguna de las administraciones públicas. Para ello demandará que una parte de este panel de 12 personas, 6 titulares y 6 suplentes, sea elegida por el Gobierno de la Junta, y otra por las Cortes Regionales.

Las propuestas sindicales que no fueron incorporadas

Las propuestas sindicales que finalmente no fueron incorporadas al texto de recomendaciones aprobado y que constituyen la base del voto particular conjunto presentado por CCOO y UGT se estructuran en ocho líneas:

- 1.- Un nuevo modelo fiscal.
- 2.- No al copago en los servicios públicos.
- 3.- Creación de un Instituto financiero.
- 4.- Control de los despidos.
- 5.- Protección para los desempleados.
- 6.- Pervivencia del Sistema Público de Salud con calidad y universal.
- 7.- Creación de un parque público de viviendas de alquiler.
- 8.- Negociación colectiva.

Propuesta de las diferentes secretarías de Juventud de CCOO

Juventud: lucha el presente, gana el futuro

Es evidente que la juventud está siendo la principal víctima de la actual coyuntura económica: cuatro de cada diez menores de 25 años están en desempleo; el 79% de los puestos de trabajo destruidos en España entre 2007 y 2010 eran ocupados por jóvenes. En Castilla y León de las 185.917 personas paradas registradas en junio, son menores de 25 años 20.941. La juventud vive con sensación de impotencia y falta de perspectiva la incorporación al mercado laboral, con la necesidad de autonomía y de desarrollo frustrada en nuestro Estado desde hace tiempo y especialmente ahora en los momentos de crisis que vivimos.

Eran muchas las personas que hablaban de que la reacción social llegaría tarde o temprano. Consideramos que ya está llegando, en algunos casos de forma espontánea, lo cual es muy necesario y nos congratulamos por ello. Pero también tiene que llegar desde la acción social organizada, y ahí estamos los y las jóvenes de este sindicato, ahí está nuestra labor, en la sociedad y en las empresas. Supone un reto muy importante: darse a conocer y conectar con las reivindicaciones que tanto se oyen hoy en día en muchas plazas de nuestro Estado las cuales forman parte del argumentario sindical desde hace años.

Lo peor es ver cómo las soluciones que se plantean desde el gobierno profundizan en la

precarización de la situación de los jóvenes. Exponemos tres ejemplos:

– Por un lado, el intento de incentivar de nuevo el sistema de becas. En abril se presentó un plan con el que se pretendía "facilitar a personas sin formación y nula o escasa experiencia laboral su acceso al mercado de trabajo" a través de 30.000 prácticas de carácter no laboral de 400 euros al mes durante seis meses para jóvenes.

– Por otro lado, la propuesta de las jornadas parciales, que esperamos que se pueda revisar el próximo año, no es una solución que podamos entender como duradera en el tiempo, ya que no ayuda nada en la emancipación e independencia.

– Y como último ejemplo, la presentación del decreto que regula al personal investigador que empeora el Proyecto de Ley del 28 de mayo al excluir al sector de la ciencia de una carrera estable y condenándoles a la precariedad, profundizando y agravando aún más la situación actual que pretendía corregir. Rompen con este decreto el límite de tres años en la duración de la contratación temporal y la limitación de la temporalidad y el derecho a la estabilidad en el empleo como consecuencia del encadenamiento de contratos tras dos o más contratos temporales que superen los 24 meses en total (Artículos 15.1 y 15.5 del Estatuto de los Trabajadores).

Las secretarías de Juventud de CCOO de todo España, ante este panorama, presentan una serie de propuestas que descansan sobre tres ejes básicos: formación, empleo y vivienda, con una prioridad muy clara por encima de todas ellas: hacer frente al desempleo.

Hay que insistir en reducir el abandono escolar incidiendo tanto en la prevención, como en la atención a aquellas personas que ya se encuentran fuera del sistema educativo. Potenciar la formación profesional es otro punto básico, mejorando los contenidos de la oferta formativa, planificando y coordinando entre los Sistemas Públicos de Empleo y entre éstos y las entidades colaboradoras que participan en la formación, e impulsando un buen sistema de información y orientación profesional para las personas desempleadas.

En cuanto al empleo, también en este campo, los Servicios Públicos de Empleo deben reforzarse económicamente para modernizarse y mejorar su funcionamiento al mismo tiempo que garantizan la orientación en los centros educativos. Por otro lado, incentivar sólo los contratos de formación que vayan a convertirse en indefinidos, para asegurar así la consolidación de las carreras profesionales. Revisar los programas de formación-empleo (Casas de Oficios, Talleres de Empleo...) basándoles en dos criterios generales: el interés social y los requerimientos

de la zona. Favorecer programas que ayuden a compatibilizar estudios y trabajo para los y las jóvenes que cursan carreras universitarias, este aspecto en la actualidad está muy por debajo de los niveles europeos. Por último y muy importante, la regulación normativa de las prácticas no laborales (becas) debe ser una prioridad tanto para el sistema educativo como para las instituciones laborales. Las prácticas no deben considerarse como una relación laboral y, en ningún caso, deben ir dirigidas a personas tituladas, para las que ya existen modalidades contractuales, como el contrato en prácticas.

Para finalizar, el acceso a la vivienda es otro pilar básico dentro de las propuestas de juventud, ya que es un factor de exclusión social y un problema especialmente agravado en el caso de las personas jóvenes, pues imposibilita su emancipación. Se propone un desarrollo real de la sociedad pública de alquiler a nivel estatal y sus equivalentes a nivel regional o local; también, impuestos que graven las viviendas vacías en aquellas zonas con gran necesidad social de viviendas. Por otro lado, las Administraciones deberían tener en cuenta la necesidad de movilidad geográfica por motivos laborales y promocionar el alquiler estacional u otras fórmulas de alojamiento colectivo para jóvenes bajo determinadas condiciones de limitación en tiempo y uso.